

nistrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que el importe de la sanción de veintisiete mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (27.045,54 €), deberá hacerlo efectivo antes del día 20 del próximo mes, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 5 del segundo mes siguiente, o el inmediato día hábil posterior, si la notificación se efectúa entre los días 16 y último del presente mes, de acuerdo con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación. El pago de la sanción debe efectuarse en la cuenta que a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir a esta Delegación Provincial el justificante original de pago, «Ejemplar para la Administración». De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada disposición reglamentaria.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1797/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.715, «Benaudalla», recursos de la Sección C), de Vélez de Benaudalla y Orgiva.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1798/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.721, «Camino», recursos de sales sódico-potásicas, 221, Escúzar, Ventas de Huelma, Chimeneas, Alhendín, La Malahá, Las Gabias y Otura (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «Ayamonte núm. 14.858. (PP. 1609/2006).

Por don Juan García Lorente en nombre y representación de Aridos Normalizados de Ayamonte, S.A., con domicilio a efectos de notificación en C/ Meridiana, núm. 3, de la localidad de Málaga, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 294 cuadrículas minera para recursos de la Sección C) nombrado Ayamonte núm. 14.858, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Villablanca y Lepe.

Verificada la designación en la presente forma:

Vértices	Longitud W	Latitud N
1-PP	7° 24' 20"	37° 12' 00"
2	7° 24' 20"	37° 16' 00"
3	7° 16' 00"	37° 16' 00"
4	7° 16' 00"	37° 12' 00"
1-PP	7° 24' 20"	37° 12' 00"

de las que se deducirán las 6 cuadrículas comprendidas dentro del siguiente perímetro:

Vértices	Longitud W	Latitud N
5	7° 21' 20"	37° 14' 40"
6	7° 22' 20"	37° 14' 40"
7	7° 22' 20"	37° 14' 00"
8	7° 21' 20"	37° 14' 00"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 19 de abril de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones de caducidad de concesiones de explotación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a doña Erika Mackay en el domicilio conocido, C/ Patio Banderas, núm. 11-A, 41004 Sevilla, y resultando infructuosa, se hace por medio del presente anuncio según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Así mismo, se le notifica que contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: Concesión de Explotación «San Bernardo» núm. 156.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «La Oportuna» núm. 5.413.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «San Juan» núm. 5.449.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «San Adrián» núm. 5.493.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «San Jacinto» núm. 5.560.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «Espacio franco entre La Oportuna y San Juan» núm. 6.920.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «Ana María» núm. 7.955.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «San Francisco» núm. 8.018.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «Espacio franco a San Miguel» núm. 8.249.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «Isabel» núm. 8.690.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Expediente: Concesión de Explotación «San Miguel» núm. 99.996.
Extracto del acto: Resolución de caducidad de la Concesión de Explotación.

Huelva, 17 de mayo de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se convoca el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto «Ramal de Gasoducto en APA y ERM APA/MPA para suministro de gas natural a la red de distribución de La Carolina (Jaén)» (Expte. 2.693). (PP. 1893/2006).

Mediante Resolución de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de fecha 7 de marzo de 2006,

se otorgó a Meridional de Gas, S.A.U. autorización administrativa, se reconoció en concreto la utilidad pública y se aprobó la ejecución del proyecto de instalaciones «Ramal de gasoducto en APA y ERM APA/MPA para suministro de gas natural a la Red de Distribución de La Carolina (Jaén)». Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de instalaciones de gas para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2006, a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

En el expediente expropiatorio Meridional de Gas, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, de las fincas que se describen en el Anexo.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de la parcela en cuestión y demás titulares afectados por dicha solicitud, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, situada en Paseo de la Estación 19, 4.^a planta, y según establece el artículo 19 de la referida Ley y los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se puedan presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 5 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.